

BASES DEL CONCURSO "MAESTRO PROVINCIAL DE LA ARTESANIA SECHURANA 2018"

I. FINALIDAD

la Municipalidad Provincial de Sechura a través de la Gerencia de Desarrollo Social – Oficina de Turismo, viene promoviendo a nivel Provincial el "Día Del Artesano Peruano", actividad que se conmemora el próximo 19 de marzo, fecha institucionalizada por la Ley N° 29073, Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal.

La finalidad es reconocer y estimular a los artesanos Sechuranos por su trayectoria y por sus aportes a la conservación de la tradición artesanal de la provincia, especialmente a través de la transmisión de sus conocimientos para la formación de nuevas generaciones de artesanos a nivel regional.

II. ALCANCE

Podrán participar en el concurso ARTESANOS (personas naturales) de nacionalidad peruana domiciliada en la región Piura, que cuenten con su **Registro Nacional del Artesano-RNA** vigente conforme a la Ley N° 29073; y que cumplan los requisitos de participación y las condiciones que se establecen en la presente

III. DENOMINACIÓN COMO "MAESTRO PROVINCIAL DE LA ARTESANIA SECHURANA 2018"

El concepto de "Maestro Provincial, abarca y constituye la idea del artesano con amplia experiencia con obra y estilo, basados en una sólida experiencia y trascendencia estética y social posicionada. Sumado a ello, está la acción personalizada del artesano como maestro guía, que enseña, instruye, forma y construye, por un lado, la técnica y los aspectos instrumentales de su arte en sus discípulos y, por otro los elementos conceptuales, estéticos y creativos de su arte.

El Maestro Provincial, es un artesano que está comprometido en transmitir sus conocimientos, experiencias, entre otros, a través de la enseñanza, a fin de fortalecer el dominio en la línea artesanal que se desarrolla; es también el promotor encargado de divulgar, fortalecer e impulsar dentro de los medios a disponibles y a su alcance, el arte y la historia de la artesanía Sechurana.

IV. DE LA ORGANIZACIÓN

a. COMITÉ ORGANIZADOR

Estará integrado por:

- SR. Edgard Huapaya Gamarra : Gerente de Desarrollo Social.
- Prof. Juan Edilberto Morales : Sub gerente de Desarrollo Social.
- Tco. Claudio Panta Álvarez : Responsable de la Oficina de Turismo.

b. JURADO CALIFICADO

Estará integrado por:

- Maestro Regional de Artesanía Piurana.
- Representante del Gobierno Regional.
- Maestros Sechuranos conocedores de Nuestros recursos.



DESIGNACIÓN DEL JURADO CALIFICADOR

El comité organizador a nombre de la MPS, será el encargado de designar al Jurado calificador.

V. DE LA CALIFICACION MAESTRO Provincial DE LA ARTESANIA SECHURANA 2018

La calificación de Maestro Provincial de la Artesanía Sechurana, es una distinción que se otorga a personas naturales en su condición de artesano, en reconocimiento a sus aportes a la conservación de la tradición artesanal de la provincia de Sechura, en cualquiera de las Líneas Artesanales y a sus dotes en el trabajo hecho a mano e identificadas por la Municipalidad Provincial de Piura. Para obtener dicha distinción, el finalista deberá ser calificado por el Jurado Calificador, quien evaluará al candidato a "Maestro Provincial de la Artesanía Sechurana 2018", bajo los criterios descritos en el ítem XIV de las presentes bases.

VI. CARÁCTER DEL CONCURSO

El concurso es de carácter Provincial. Se encuentra bajo el ámbito de la Municipalidad Provincial de Sechura y se ejecuta con apoyo de la Gerencia de Desarrollo Social de la MPS y la Oficina de Turismo.

VII. BASE LEGAL

- Constitución Política del Estado, Art.2º
- Ley N° 29073 – Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal, Capítulo VI, "Del Reconocimiento y Estímulo".
- Decreto Supremo N° 008-2010-MINCETUR: Reglamento de la Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal.

VIII. REQUISITOS DE PARTICIPACION

- Ser persona natural de nacionalidad peruana, domiciliada en los distritos de Sechura, que se encuentre ejerciendo la actividad artesanal en forma continua con **una trayectoria no menor de 04 años.**
- **Constancia de Inscripción** en el Registro Nacional del Artesano - RNA.

Los postulantes pueden presentarse a título personal, ser presentados por instituciones públicas o por organizaciones privadas.

IX. REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACION

Los interesados en participar en el concurso deberán presentar en formato físico, los siguientes requisitos:

- a) Fotocopia del DNI (opcional)
- b) Ficha de Inscripción (Anexo 01) debidamente llenada con carácter de Declaración Jurada por el postulante, la cual se adjunta a las presentes bases.
- c) Curriculum vitae (Anexo 02), acorde con el modelo adjunto en las presentes bases.
- d) Documentación que acredite la información de su ficha de inscripción y curriculum vitae del Anexo 02. (Constancias, certificados, diplomas, títulos, publicaciones u otros similares)
- e) Presentación de 05 imágenes (fotos digitales en formato JPG y en alta resolución) de las obras más representativas de la trayectoria del postulante.

IMPORTANTE:

- **La ficha de inscripción es el resumen exacto** del expediente de postulación; y por tal motivo ésta debe incluir toda la información que forma parte del expediente.
- **La omisión** de alguno de los requisitos señalados, **implicará que se invalide** la postulación del participante.
- Los postulantes deberán presentar sus expedientes en la oficina de Trámite Documentario de la MPS, ubicada en Calle Dos De Mayo N° 618 - Sechura, en el Horario de Lunes a Viernes de 08.00 A 01.00 y de 02.00 PM a 4.30PM
- Absolución de consultas se realizará en la oficina de Turismo, en Horario de Lunes a Viernes de 08.00 A 1.00 Y de 2.00 PM a 4.30PM

X. JURADO CALIFICADOR:

La calificación y evaluación de los artesanos postulantes al concurso, estará a cargo del Jurado Calificador.

XI. CRITERIOS DE EVALUACION:

Los criterios de evaluación que el Jurado Calificador utilizará, serán los que el jurado apruebe.

XII. PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación de los postulantes al Concurso "Maestro Regional de la Artesanía Piurana 2017" estará a cargo del Jurado Calificador y se realizará en 02 etapas:

- **Etapa preliminar:** Luego de recibidas todas las postulaciones para el premio, el Jurado Calificador evaluarán los expedientes y a partir de la calificación a cada una de las postulaciones, se procederá con la selección de un máximo de 10 finalistas y mínimo de 5 finalistas.



• **Etapla final:**

Se evaluarán los expedientes de los 10 ó 5 finalistas previamente seleccionados. Finalmente, a partir de la calificación a cada una de las postulaciones, se escogerá a 03 artesanos que se harán acreedores al Primer, Segundo y Tercer Puesto.

XIII. RESULTADOS DEL CONCURSO

La Municipalidad Provincial dará a conocer el resultado del Concurso a través de comunicación escrita a los ganadores de los tres primeros puestos, haciéndose público en la Ceremonia de Premiación.

La decisión del Jurado Calificador será inapelable.

XIV. VIGENCIA DE LA DESIGNACIÓN COMO MAESTRO PROVINCIAL DE LA ARTESANÍA SECHURANA 2018

El reconocimiento como Maestro Provincial de la Artesanía Sechurana 2018, es indefinido.

Sin embargo, tal designación se puede perder en caso de:

- a) Renuncia a la distinción otorgada.
- b) Falta al principio de veracidad.

XV. PREMIOS

Los ganadores del Concurso, se harán merecedores de los siguientes premios otorgados por la MUNICIPALIDAD:

- PRIMER PUESTO: Medalla, Diploma de Honor y Resolución de Alcaldía de reconocimiento del "Maestro Provincial de la Artesanía Sechurana 2017".
- SEGUNDO PUESTO: Diploma de Honor y Resolución de Alcaldía.
- TERCER PUESTO: Diploma de Honor y Resolución de Alcaldía.

• Además los ganadores del presente concurso, serán beneficiados preferentemente para participar en eventos artesanales a nivel regional, nacional e internacional.

XVI. DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

- La ficha de inscripción y documentos enviados podrán ser utilizadas por la MPS para la difusión y promoción en eventos de artesanales, en forma irrestricta.
- La MPS no devolverá el expediente presentado, el mismo que formará parte de su Archivo General.



XVII. CRONOGRAMA

Convocatoria: Del 07 al 28 de Marzo 2018

Recepción de Documentos o Expedientes: Hasta el 28 de Marzo 2018

Evaluación del Jurado: por definir en los próximos días, será comunicado a todos los participantes.

Ceremonia de Premiación: por definir en los próximos días, será comunicado a todos los participantes.



XVIII. ANEXOS

ANEXO 1: Ficha de inscripción

ANEXO 2: Declaración Jurada de veracidad de información

- Modelo 3: Modelo de presentación de curriculum vitae

